



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0103] [10L/5100-0104] [10L/5100-0105] [10L/5100-0106] [10L/5100-0107] [10L/5100-0108] [10L/5100-0109]
[10L/5100-0110] [10L/5100-0111]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo de 2020

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5100-0111]

CONSECUENCIAS DE RECHAZAR UNA PLAZA OFRECIDA EN CENTRO DIFERENTE AL SOLICITADO POR UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿En el caso de una persona en situación de dependencia, que esté en lista de espera para acceder a un centro y le sea ofrecida una plaza en un centro diferente al que ha solicitado y este la rechace, bien por la imposibilidad de que su familia pueda visitarle o bien porque está de forma privada en un recurso concreto ante la larga espera sin respuesta de plaza pública, se le permitirá continuar en la lista de espera del centro concreto, se le sancionará de alguna manera expulsándole de la lista de espera o alguna otra forma?

En Santander a 11 de marzo de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."